



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

BANDO N° 6/2012

D. ÁNGEL F. ALONSO DE PAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (S/C DE TENERIFE)

HACE SABER: Que el próximo día **14 de abril del presente**, entre las 10:00 horas y las 14:00 horas, aproximadamente, se celebrará el **II DUATLÓN de Breña Alta**, prueba que constará de dos disciplinas, carrera a pie y ciclismo, discurriendo por varias vías de este municipio, por lo que se hace necesario proceder a **cortes de tráfico, a partir de las 10:00 horas y hasta las 14:00 horas**, en las vías que seguidamente se indican y para las disciplinas señaladas:

a) Carrera a pie:

- La infantil discurrirá desde el Parque los Álamos, a través de la C/Venezuela hasta su cruce con la C/El Roble.

Desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas permanecerá cortada al tráfico la C/Venezuela.

- La de adultos discurrirá desde el Parque los Álamos, en sentido sur-norte, por la Calle la Habana y Ctra. de Buenavista (LP-202) hasta su cruce con el Cmno. el Humo, donde discurrirá a través del Cmno. Real hasta la C/Blas Pérez González, acera paralela a la C/La Constitución (LP-204), Callejón del Cura y retornando por la C/Blas Pérez González, Cmno. Real, Cmno. el Humo, Ctra. de Buenavista y C/La Habana, hasta el Parque los Álamos, donde se realizará la transición a la prueba ciclista.

El tráfico podrá ser cortado momentáneamente en la LP-202, a la altura de la Estación de Servicio, en sentido sur norte, por lo que los vehículos que deseen discurrir en dicho sentido deberán hacerlo a través de la C/La Constitución, LP-204 y Ctra. de la Grama, LP-3.

b) Prueba ciclista: discurrirá desde El Parque los Álamos (LP-202) hasta el Km. 18 de la LP-301 (Monumento a La Vaca en, en la Carretera de San Isidro), por lo tanto las vías por las que discurrirá serán la C/Treinta de Mayo, la Ctra. el Llanito, la C/ El Llanito y la Ctra. San Isidro.

Dicha prueba se realizará con el tráfico abierto, respetándose las prioridades establecidas en la Ley 18/1989, de 25 de julio, de Bases sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

No obstante, para cualquier aclaración al respecto, se podrán poner en contacto con la **Policía Local de la Villa de Breña Alta**, teléfono **608 028 972**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Breña Alta, a 11 de abril de 2012.

El Alcalde,



Fdo. D. Ángel F. Alonso de Paz